

OSINERGMIN
ACTA #2
COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCESO DE SELECCIÓN
DE EMPRESA SUPERVISORA PERSONA JURIDICA
N° 020-2022-Osinergmin-DSR, Primera Convocatoria

En Lima, siendo las 16:00 horas del día 10 de octubre de 2022, se reunieron de manera remota los siguientes miembros del Comité de Selección de Empresa Supervisora Técnica N° 020-2022-Osinergmin-DSR (en adelante El Comité) designado por Resolución de Gerencia General N° 11-2022-OS/GG y reconfirmado con la resolución N° 79-2022-OS/GG, para la convocatoria y conducción del presente proceso de selección:

- Javier Ciriani Galvez, Presidente Titular, División de Supervisión Regional
- Luz Anel Palomino Salcedo, Representante Suplente, División de Supervisión Regional
- Javier Manuel Urcia Gutiérrez, Representante Titular, Gerencia de Administración y Finanzas

I. Agenda

1. Revisar las evaluaciones coordinadas y avanzadas por el comité durante los días del 27 de setiembre al día de hoy 10 de octubre de 2022.
2. Confirmar la admisión, evaluación económica, evaluación técnica y cumplimiento de requisitos de las siete (7) propuestas presentadas para los tres (3) ítems convocados.
3. Resultado final y Designación.

II. Desarrollo

2. El Comité procedió a leer y confirmar los resultados de la admisión, evaluación técnica-económica y cumplimiento de requisitos de las propuestas presentadas por los postores al Proceso de Selección.

III. Acuerdos

1. Aprobar el resultado final, según detalle en el anexo adjunto y proceder con la publicación de los resultados en la página web de Osinergmin, según cronograma previsto (11/10/2022).

Siendo las 17:00 horas del mismo día, los miembros de El Comité suscriben la presente Acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«jciriani»

Javier Ciriani Galvez
Presidente Titular del Comité

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Luz Anel Palomino Salcedo', written in a cursive style.

Luz Anel Palomino Salcedo
Miembro Suplente del Comité

«jurcia»

Javier M. Urcia Gutiérrez

ANEXO AL ACTA

Ítem 1 Cusco y Apurímac - Fiscalización de las actividades vinculadas al Subsector Hidrocarburos encargadas por Osinergmin

1. Admisión

CALUSS S.A.C. - Admitido

Consorcio Gas Oil S.A.C. Metalcom E.I.R.L. – Admitido

Terramar Inspection Trading S.A.C. – Admitido

Compañía de Ingeniería y Construcción Especializada S.R.L. – No Admitido

*El postor Compañía de Ingeniería y Construcción Especializada S.R.L., no cumplió con presentar de manera completa el Anexo 8, (folio 106, falta la primera hoja de la DJ), señalados en la Sección Específica, Capítulo I, numeral 5 Contenido de las propuestas:

2. Cuadro de Evaluación Final – Orden de Prelación

Empresa		Evaluación Económica		Evaluación Técnica		Puntaje	Orden	Profesionales	Estado
	Admisión	Oferta	Puntaje	Facturación	Puntaje	Total	Prelación		
Terramar Inspection Trading S.A.C.	Admitido	707,870.00	100.00	3,985,821.74	100.00	100.00	1	SI CUMPLEN	Designado
Caluss S.A.C.	Admitido	714,000.00	99.14	5,608,553.20	100.00	99.83	2		
Consorcio Gas Oil S.A.C. - Metalcom E.I.R.L.	Admitido	737,500.00	95.98	10,189,568.39	100.00	99.20	3		
Compañía de Ingeniería y Construcción Especializada S.R.L.	No Admitido								

3. Resultado - Designación

Se designa a la empresa Terramar Inspection Trading S.A.C., como ganadora del Item 1.

Ítem 2 Puno - Fiscalización de las actividades vinculadas al Subsector Hidrocarburos encargadas por Osinergmin

- 1. **Admisión**
COEMIN S.A.C. – Admitido

- 2. Cuadro de Evaluación Final – Orden de Prelación

Empresa		Evaluación Económica		Evaluación Técnica		Puntaje	Orden	Profesionales	Estado
	Admisión	Oferta	Puntaje	Facturación	Puntaje	Total	Prelación		
COEMIN S.A.C.	Admitido	540,390.00	100.00	3,452,429.94	100.00	100.00	1	CUMPLE	DESIGNADO

- 3. Resultado Designación
Se designa a la empresa COEMIN S.A.C., como ganadora del Item 2.

Ítem 3 Pasco - Fiscalización de las actividades vinculadas al Subsector Hidrocarburos encargadas por Osinergmin

1. Admisión

JAS 77 Consultores Contratistas S.A.C.- Admitido

CONSORCIO INVERSIONES HIGAMEL S.C.R.L. – Jorge Chuquillanqui Chinguel - No Admitido

*El postor Consorcio Inversiones Higamel S.C.R.L. – Jorge Chuquillanqui Chinguel , no cumplió con presentar el Anexo 1, ni los documentos registrales vigentes, señalados en la Sección Específica, Capítulo I, numeral 5 Contenido de las propuestas:

a) *Declaración Jurada de datos del postor, según **Anexo N° 1**.*

Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio.

De ser el caso, de actuar bajo representación, deberá adjuntarse a esta declaración jurada, el documento registral o copia simple de documento registral vigente que consigne y acredite al representante legal de la empresa supervisora, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario.

En caso de consorcio se deberá presentar los documentos registrales vigentes correspondientes a cada integrante del consorcio.

Por lo que su propuesta no fue admitida.

2. Cuadro de Evaluación Final – Orden de Prelación

Empresa	Admisión	Evaluación Económica		Evaluación Técnica		Puntaje	Orden	Profesionales	Estado
		Oferta	Puntaje	Facturación	Puntaje	Total	Prelación		
JAS 77 Consultores Contratistas S.A.C.	Admitido	137,748.00	100.00	11,270,457.19	100.00	100.00	1	SI CUMPLE	Designado
Consorcio Inversiones Higamel S.C.R.L. - Jorge Chuquillanqui Chinguel	No Admitido								

3. Resultado - Designación

Se designa a la empresa JAS 77 Consultores Contratistas S.A.C., como ganadora del Item 3.